

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2017.**

En el Cantón Guayaquil, a los trece días del mes de abril del 2017, a las 13H10, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Luís Plaza Dañin S/N y Democracia, Ciudadela La Atarazana, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG**, la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., debidamente representada por el señor Ab. Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinticinco mil novecientos noventa y ocho (25.998) acciones; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción, y, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro (USD \$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la señora Adriana Narcisa Alejandro Morales.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ciento cuatro mil (USD \$104.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintiséis mil (26.000) acciones, de cuatro (USD \$4,00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Aguirre Román, Gerente General. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
- 2) ***Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 sobre los estados financieros consolidados.***
- 3) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
- 4) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;***
- 5) ***Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.***
- 6) ***Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016;***
- 7) ***Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017;***
- 8) ***Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.***

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando

a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

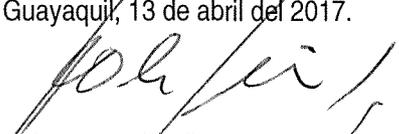
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé al **quinto punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone en consideración de los presentes que existen utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, mismas que ascienden al valor de treientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$307.474,26), para lo cual, mociona que las mismas sean repartidas a favor de los accionistas. Luego de breve deliberación, la junta resolvió por unanimidad de votos, que las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores sean distribuidas entre los accionistas de la compañía. Posteriormente, el Presidente dispone que se dé a conocer el **Sexto punto** del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio por quinientos treinta y dos mil ochocientos siete 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$532.807,43), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por, setenta y nueve mil novecientos veintiuno 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$79.921,11), impuesto a la renta mínimo por, noventa y seis mil sesenta y siete 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$96.067,42) sugiriendo que la utilidad del ejercicio que asciende a trescientos cincuenta y seis mil ochocientos dieciocho 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$356.818,90), es decir la utilidad total sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta del año 2016 sea transferida a Resultados Acumulados. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer

el **Séptimo punto** del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Aguirre Román, quien mociona a la señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, se pasa a conocer el **Octavo punto** del orden del día, para lo cual, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. Como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Eduardo Aguirre Román – Presidente de la Junta - Accionista; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Ab. Andrés Holguín – Gerente General – Accionista; f) Ing. Julio Aguirre Román - Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de abril del 2017.



Roberto Aguirre Román  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**